

**CARÁTULA DE  
VERSIÓN PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO  
CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A  
VÍCTIMAS**

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 7, fracción X, 25, fracción VI, 70, 76 y 77, fracción I de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como con la base Sexta de la Convocatoria para la selección de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 6, Segunda Parte, de fecha 08 de enero de 2021; y artículos 80, 82 y 87 párrafo quinto de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, **se emite la versión pública de los expedientes que contienen los perfiles de: Baeza López Juan, Barraza Sánchez Tania, Cano Contreras Martín, Duran González Ma. Socorro, García Vargas Hugo, Martínez Preciado María Rocío, Pizano Mandujano Ma. Teresa, Sandoval Bautista José Raymundo, Soriano Flores José Jesús y Zamudio Almanza Angélica**, aspirantes a ocupar el cargo de Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Se protegen los datos personales consistentes en domicilio, teléfono, estado civil, correo electrónico, CURP, RFC, lugar y fecha de nacimiento, firma autógrafa, rubricas y fotografías (excepto en cédulas y títulos profesionales), así como calificaciones y tipo de examen en certificados de estudio, datos clasificados como confidenciales.

**ATENTAMENTE**

**GUANAJUATO, GTO., 1 DE FEBRERO DE 2021**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**

  
**MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**